

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OCEANO AZUL OCEAZUL S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Treinta días del mes de Marzo del dos mil quince en el local social de la compañía, ubicado en las Calles 9 de Octubre 424 y Chile, en esta ciudad de Guayaquil; se reúnen los accionista de la compañía al tenor de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías Vigente, el señor OSWALDO BOLIVAR FLORENCIA PEÑA, propietario de cuatrocientas acciones, nominativas de, un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, la Señora, JANINA GARDENIA PEÑA MALTA, propietaria de cuatrocientas acciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, preside la sesión el Señor OSWALADO BOLIVAR FLORENCIA PEÑA, en calidad de Presidente Ad-hoc, y, la Sra.: JANINA GARDENIA PEÑA MALTA, en calidad de Secretario Ad-hoc.

Presidente de la Junta ordena que se tome lista de los accionistas presentes, con la constancia de las acciones representadas, resultando que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas, lo cual representa la totalidad del capital pagado de la compañía. Los accionistas presentes resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía OCENO AZUL OCEAZUL S.A., al tenor del siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la presentación de los Estados Financieros, del Ejercicio Fiscal del año 2014.-
- 2.- Designar al Señor José Bravo Romero, como Comisario, para dar trámite a lo solicitado por el Organismo de control.

Habiéndose reunido todos los requisitos legales del caso el Presidente de la Junta pide a los accionistas mostrar su conformidad con la agenda presentada, de lo cual se desprende que existe la aceptación de la misma, se declara instalada la Junta Genera Extraordinaria de Accionistas de la compañía OCENO AZUL OCEAZUL S.A., y se dispone tratar los puntos del orden del día.

- 1.- Autorizar la presentación de los Estados Financieros a los Organismos de Control respectivos;
- 2.- Autorizar la designación del Comisario en la persona del Señor, JOSE AQUILINO BRAVO ROMERO, para la respectiva revisión de los registros contables respectivos.

Sin otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, el Acta es leída y aprobada por unanimidad con lo cual se levanta la sesión siendo las 12h30. Siguen las firmas de: JANINA GARDENIA PEÑA MALTA, Secretario Ad hoc, accionista, señor OSWALDO BOLIVAR FLORENCIA PEÑA, Presidente Ad-hoc, Accionista.

**JANINA GARDENIA PEÑA MALTA**

Secretario de la Junta